

DECRETO N° 1712

CHIGUAYANTE, **05 OCT. 2011**

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de Pedido Interno N° 565, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita un servicio de almuerzo reunión de trabajo, con la asistencia del Jefe de Gabinete del Diputado José Miguel Ortiz, Alcalde de la Comuna y Directores Municipales; Factura N° 2429, del proveedor Juan Enrique García-Vinuesa Vega, Concesionario Estadio Español de Chiguayante; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886; "Cuando la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa" Reglamento de la mencionada Ley Artículo N° 10, num. 7 letra b) "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondiente, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, al proveedor "Juan Enrique García-Vinuesa Vega." RUT: 3.658.483-1, por un servicio de almuerzo reunión de trabajo, con la asistencia del Diputado José Miguel Ortiz, Jefe de Gabinete, Alcalde de la Comuna y Directores Municipales, en Centro de eventos Estadio Español, por un monto total de \$120.035.- (ciento veinte mil treinta y cinco pesos), impuestos incluidos, según Orden de Pedido Interno N° 565, de la Secretaria Comunal de Planificación.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta "Gastos de Representación" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Por orden del Sr. Alcalde



**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**

SSV/LTS/RFC/LPD/mpv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA **13:30**  
FIRMA: **05/10/11**